

civil de quien dependa, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

En los meses siguientes, antes del día 5, remitirán certificado de la misma autoridad, acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

4.º A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo donde prestan sus servicios, que deberán tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al 5 de julio de 1974.

5.º Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan, desde la fecha de publicación de su pase a la situación de «En Servicios Civiles» en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de su destino.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2958/1973, de 9 de noviembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Angel Cano y Sáinz de Trápaga, Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de octubre de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y treinta y dos, sesenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día quince de noviembre de mil novecientos setenta y tres, fecha en que deberá cesar en su cargo, a don Angel Cano y Sáinz de Trápaga, Magistrado que desempeña el cargo de Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 2959/1973, de 9 de noviembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Gabriel García Marco, Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en el artículo trece y disposición transitoria octava de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que le corresponda y con los beneficios a que se refiere la disposición transitoria citada, a don Gabriel García Marco, Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 2960/1973, de 9 de noviembre, por el que se declara en situación de supernumerario a don Pedro Antonio Mateos García.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo dis-

puesto en el apartado b) del artículo cuarenta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete;

Vengo en declarar en situación de supernumerario en las condiciones señaladas en la citada disposición a don Pedro Antonio Mateos García, Magistrado adscrito permanentemente a la jurisdicción contencioso-administrativa con destino en la Audiencia Provincial de Bilbao.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 2961/1973, de 9 de noviembre, por el que se traslada al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Los Llanos de Aridane a don José Presencia Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y siete, en relación con el doscientos treinta y cinco, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

Vengo en disponer que don José Presencia Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lorca pase trasladado a prestar sus servicios al Juzgado de Los Llanos de Aridane.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 2962/1973, de 10 de noviembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid a don Jaime Castro García.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid, vacante por jubilación de don Angel Cano y Sáinz de Trápaga, a don Jaime Castro García, Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 2963/1973, de 16 de noviembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca a don Rafael Caballero Bonald.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte, veintiuno y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Lorca García, a don Rafael Caballero Bonald, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Huelva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 2964/1973, de 16 de noviembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete a don José Lorca García.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo